

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Buenos días, señores diputados y señoras diputadas. Tomen asiento.

Vamos a iniciar la Comisión de Agricultura y Ganadería del día 9 de diciembre *[a las diez horas y treinta y tres minutos.]*

Dejamos para posterior el punto número 1 del orden del día y pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 173/14, sobre el pago del canon de saneamiento en diversas localidades de la provincia de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Aso, tiene ocho minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Pues como yo creo que todas sus señorías ya conocen, porque además fue fruto de una pregunta parlamentaria que realizamos hacia el mes de junio. Bueno, una asociación de consumidores y usuarios asesoró a vecinos de las localidades de Utebo, Sobradiel, Pinseque, Torres de Berrellén y La Joyosa la posibilidad de reclamar al Instituto Aragonés del Agua del importe pagado por el canon de saneamiento correspondiente a los últimos trimestres de 2012 y los tres primeros de 2013.

La razón fundamental por la que se solicitaba o se les asesoraba en este sentido era porque la depuradora de Utebo, de la que hemos hablado en diferentes ocasiones en esta cámara, que fue licitada en el año..., bueno, concretamente adjudicada la licitación en el año 2007 para dar servicio a esas localidades y a algunas zonas de la ciudad de Zaragoza, marcó el inicio del pago de saneamiento, pero las obras nunca comenzaron desde la licitación del año 2007. Pese a esa circunstancia, pese a la circunstancia de que desde el año 2007 había sido adjudicada la licitación, el Instituto Aragonés del Agua, en diferentes gobiernos, no resolvió el contrato nunca y desde entonces la situación administrativa no avanzó en lo que es una de las depuradoras, probablemente la más importante de las que quedan en la Comunidad Autónoma de Aragón por entrar en servicio.

Como todas sus señorías también conocen, esta depuradora no entrará en servicio en el año 2015; podría tener incluso aparejada sanciones en el ámbito de la Unión Europea. Por cierto, una de las cuestiones que sí sucedió es que en el año 2013, después de diferentes debates que hubo en esta cámara en relación al no comienzo de esas obras en el año 2013 se produjo la resolución del contrato.

La Ley 10/2012, de medidas de acompañamiento estableció excepciones, como todas sus señorías conocen, en relación al canon de saneamiento también después de un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante debate en esta cámara en relación a si debía o no pagar canon de saneamiento a aquellas localidades que no tenían en funcionamiento el servicio de depuración. Y en aquella ley se aprobó que si previamente a la entrada en funcionamiento de la instalación, como es el caso, la Administración acordara la resolución del contrato no debía pagarse. Por tanto, lo que entendía esta organización de consumidores es que lo que ha sucedido en el caso concreto de estas localidades zaragozanas es que la lentitud en la resolución del contrato por parte del Instituto Aragonés del Agua ha obligado a pagar a estos vecinos por algo que lleva parado, y esa es la realidad, desde el año 2007.

Por tanto, hay unos veinticinco mil usuarios que pudieran estar afectados. Esto llevó, según palabras del consejero a la pregunta que realizamos nosotros a unas reclamaciones, en torno a unas mil cuatrocientas reclamaciones, presentadas en el Instituto Aragonés del Agua que el señor consejero dijo iba a resolver, y que por los datos que nosotros conocemos no ha avanzado en un sentido real, por lo menos en el sentido de la devolución del dinero tal y como estaban solicitando, y desde luego lo que parece evidente es que la actitud en la resolución de esta licitación, de este contrato, ha generado un perjuicio a los vecinos que puede rondar los cien euros por contador.

Nosotros entendemos que, dado que la ley fue aprobada por este gobierno y que de este gobierno también dependía la resolución de los contratos que estaban, como he dicho, licitados desde el año 2007, el Gobierno de Aragón debiera de resolver de manera positiva para proceder a la devolución de las cantidades que se están solicitando, que, como todas sus señorías conocen, puede abarcar hasta los quince meses de petición. Por tanto, entendemos que esa es la cantidad razonable que debería estar pensando el Gobierno de Aragón en abonar.

Y en base a esa situación, en base a esa circunstancia hemos presentado la resolución que todas sus señorías conocen, que tiene dos puntos. El primero de ellos es que se devuelvan las cantidades cobradas indebidamente a los vecinos de estas localidades durante los dos últimos trimestres de 2012, así como las correspondientes a 2013 que se hayan cobrado, como consecuencias de las exenciones fijadas en la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, y no proceder al cobro de las cantidades que se haya devengado por este concepto.

Y la segunda cuestión es instar a que se realice un estudio al objeto de comprobar si pudiera haber otras localidades que estén en situación similar en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en caso de existir proceder a la devolución de las cantidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que correspondan. Nosotros entendemos que es de justicia habida cuenta de que, obviamente, ha sido como consecuencia de una gestión como mínimo tremendamente lenta por parte del Instituto Aragonés del Agua, que ha generado sin duda un perjuicio económico a los habitantes, a los ciudadanos de estas localidades zaragozanas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Aso. Señor Palacín, cinco minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa sobre depuración, sobre el canon de saneamiento. Quizá en este caso sobre la depuradora de Utebo y de esa zona estamos hablando de uno de los problemas más importantes que hay en los planes de depuración. Hemos visto que en diferentes ocasiones no han funcionado, bien por el sobredimensionamiento, por problemas con la colaboración público-privada, modelo que desde luego Chunta Aragonésista no compartimos. El caso del sobredimensionamiento es uno de los problemas que tienen estas depuradoras, y, como decía, estamos hablando de unos de los casos más problemáticos por las dimensiones de esta depuradora y también por la población que está sufriendo este problema.

Hablamos de otros casos que también existen. El segundo punto habla de que existen otros casos, y existen, como puede ser la localidad de Aínsa, zonas del Matarraña, zonas de La Ribagorza, zonas de La Litera, alguna del Somontano, que sufren el mismo problema sus vecinos.

En este caso se licitó esta depuradora en el año 2007. No se llegó a construir con diferentes parones. El canon de saneamiento ha causado problemas, ha causado dudas en la ciudadanía porque al final no sabían exactamente si era una tasa, si era un impuesto o qué es lo que era. A ver si ahora lo han sabido aclarar en esta nueva ley de aguas. En estos puntos no llegamos a un acuerdo porque nosotros pensamos que el canon de saneamiento tiene que repercutir íntegramente en las localidades de las que se cobra este canon.

En este caso vemos que surge la problemática porque una serie de vecinos han puesto una serie de quejas debido a que están pagando este canon de saneamiento pese a que no están recibiendo ese servicio. Esta es una situación que, como decía, se vive no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solamente en la zona de Utebo sino en otras zonas de Aragón, y creemos que el Gobierno de Aragón tendría que haberlo resuelto además de contando que ya se aprobó una serie de exenciones en la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, que al final no se han cumplido.

Nosotros creemos que si no estás recibiendo el servicio no tienes por qué pagar ese servicio. Así hemos hecho diferentes enmiendas en leyes, en ley de acompañamiento, porque creemos que no es normal que tú tengas que pagar por un servicio que no recibes, además de que el ayuntamiento en este caso tiene que pagar también un canon de vertido; con lo cual está pagando dos veces por no depurar en este caso.

Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa porque pensamos que los ciudadanos no entienden todo lo que está pasando y por ese motivo el Gobierno de Aragón tiene que dar una respuesta, además cuando tiene una ley aprobada y que no cumplió una vez más. Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Palacín.  
Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, lo cierto es que las depuradoras en Aragón han tenido su exposición, sus intervenciones y, cómo no, diversas interpretaciones. Yo creo que la apuesta del Gobierno de Aragón por las depuradoras fue tremendamente interesante, de hecho yo creo señorías que si a fecha de hoy, independientemente de que haya alguna que todavía no haya dado su resultado positivo como es la que nos ocupa, yo creo que a fecha de hoy difícilmente se hubiera llevado a cabo el número de depuradoras que el anterior gobierno tuvo la oportunidad y la posibilidad, teniendo en cuenta este convenio y este acuerdo de colaboración público-privada, pues al final, como digo, conseguimos esta situación en la que hoy nos encontramos con algunas puntualizaciones, repito, como la que nos ocupa en esta iniciativa.

Bueno, yo he oído al consejero y he oído al gerente del Instituto Aragonés del Agua con frecuencia que no es una cuestión de que uno pague porque recibe el servicio sino es una cuestión de que el impuesto de contaminación sobre las aguas se paga por verterlas sucias, lo lógico sería que paralelamente se depuraran y ese es el trabajo que ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hecho, que está haciendo y que sin ninguna duda tratará de terminar el Gobierno de Aragón.

Ha habido situaciones distintas de por qué unas depuradoras no han podido ponerse en marcha y otras sí, en concreto sabemos que ha habido situaciones donde los ayuntamientos no han acabado de posibilitar la ubicación de un suelo donde se pudiera llevar a cabo la implantación de esta infraestructura u otras, la mayoría, que una vez adjudicadas las empresas a quienes se las han adjudicado no fueron capaces de obtener la financiación suficiente por parte de las entidades financieras para poder llevar a cabo estas situaciones.

Nosotros entendemos que en cuanto al plazo de rescisión del contrato en lo que se refiere a la iniciativa que nos ocupa en este momento, entendemos que la duración del expediente ha sido normal teniendo en cuenta el proceso y teniendo en cuenta lógicamente el tiempo para llegar a un acuerdo con el concesionario, hace falta informes preceptivos y hay otra serie de factores que también hay que tenerlos en cuenta y estamos hablando de una situación como es la rescisión de cualquier contrato de concesión de obra pública a más de veinte años.

Es cierto que las leyes establecían una serie de parámetros a tener en cuenta para llevar a cabo el cobro o no del canon, pero también es cierto que el apartado 2.b de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, derogó todas aquellas anteriores y, aunque independientemente fueron aplicables hasta el 31 de diciembre.

Bueno, yo quiero entender que el Gobierno de Aragón, y esto se está aplicando ahora mismo en las localidades de Aragón, hizo un esfuerzo importante para llevar a cabo una serie de exenciones en localidades con más de doscientos habitantes y otras mayores con menos de doscientos habitantes.

Indudablemente el asesoramiento que recibieron los vecinos de esta parte de la provincia de Zaragoza pues nada que objetar y mucho menos al profesional que lo llevó a cabo. Las reclamaciones se plantearon a partir de marzo de este año y, bueno, están siendo tramitadas, como por otra parte es lógico teniendo en cuenta el procedimiento de responsabilidad patrimonial, hay que tener en cuenta también el régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común y hay que tener en cuenta el real decreto por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de las administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, si estas reclamaciones están en marcha vamos a dejar que finalice su plazo. Entiendo que estas mismas localidades y todas las de Aragón que yo conozco, hasta que se pusieron las depuradoras en marcha, pagaron el 50% como estaba contemplado en la legislación, por lo tanto entiendo que esas reclamaciones llevan su trámite administrativo, yo quiero entender que este grupo parlamentario no aprecia fundamentos lo suficientemente contundentes que permitan calificar lo que se ha planteado, el cobro de canon, como indebido a efectos jurídicos.

Por lo tanto entendemos que es una cuestión de tiempo la finalización de las depuradoras, entendemos que el Gobierno de Aragón está haciendo un esfuerzo lo suficientemente importante y también entendemos que teniendo en cuenta el trámite administrativo de las reclamaciones vamos a ver cómo se soluciona.

Yo creo que en este momento no se puede apoyar esta iniciativa precisamente por los argumentos que les he expuesto.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias señor Peribáñez. Señor Laplana tiene cinco minutos.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias presidente. Señorías, hablamos de un tema que creo que llevamos tres años o cuatro, cuando estábamos nosotros en el gobierno y estaba en la oposición el PP.

Nosotros creemos en la necesidad, y creímos en aquel momento, de hacer un plan general de Aragón de depuración, no solo porque era imprescindible para Aragón sino porque la normativa europea nos obligaba a hacerlo.

Y el gobierno anterior hizo un plan general que a lo mejor hubiera sido mejor hacerlo troceado, el plan del Pirineo que tenía su financiación, el otro, pero creyó necesario dar la cobertura a todo el territorio, e hizo ese gran plan que una parte tenía financiación de la Administración central y de la Unión Europea y otra parte ya que con los presupuestos que se tenían, y analizándolo fría y realmente, había que ir a un nuevo sistema público-privado que yo entiendo que hubo grupos de la izquierda que no entendieron pero que lo que sí que me ha extrañado que cuando llega de verdad a gobernar la derecha en este país de Aragón lo echen al suelo cuando han sido los grandes defensores de lo público-privado, no lo he entendido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y se alegrará que ha llegado la crisis y otras cosas, pero lo que es verdad es que hemos estado tres años ahí y nada, nada hemos avanzado.

Es verdad que las necesidades que pudo haber en aquellos, con la proyección de crecimiento de futuro, no son las que hay ahora y era necesario reestudiar y redimensionar los planes, pero no paralizarlos.

Y no paralizarlos porque los que tenemos las responsabilidades de ser alcaldes hace muchos años te da vergüenza pasar al cobro un recibo cuando lleva cinco años subastada la obra o cuatro y no se ha puesto ni un ladrillo.

Pero no solo que no se ha puesto ni un ladrillo, no se ha expropiado ni el suelo donde va a ir la depuradora. Algo falla, algo falla y creo que no hay voluntad política.

Yo no quiero criticar al PP pero creo que como todo lo que viene de atrás es malo, esto hay que pararlo también, aunque sea un proyecto que debe casar plenamente con su filosofía política, potenciar lo privado para intentar que lo público cada día sea más delgado y más estrecho. Y esa es la filosofía de la derecha.

Nosotros en un momento dado ante la necesidad económica de no tener recursos propios se creyó que para cumplir con Europa había que poner en marcha ese plan.

Y llegamos a los días actuales, los días actuales hoy hay una reclamación por parte de..., una proposición no de ley de Izquierda Unida la cual vamos a apoyar, vamos a apoyar porque se ampara en una ley que las medidas de acompañamiento de este gobierno puso en marcha en el 2012, que la cumplan, ha habido negociaciones con representantes del territorio, pero si aquí en una línea de acompañamiento se permite que desde tal día hasta tal día lo que no esté hecho no se pague, hay que devolverlo.

Esta semana yo estuve con un alcalde, con un alcalde que tiene un problema vinculado con estos temas, tiene que pagar el canon de saneamiento sin tener el saneamiento y no puede compensar con la DGA que tiene ahí oficinas que no paga el IBI porque no tiene pasta.

Entonces, cuando en un momento dado ya chocamos las administraciones algo falla, las administraciones locales con la Administración de la DGA.

Yo creo que este es un tema grave e Izquierda Unida ahí ha estado acertado de ponerlo en marcha, solo le plantearía una cosa, no solo es el problema de los pueblos que usted nombra, porque ahí hay algunos pueblos que la depuradora se está ya trabajando en ella, pero es que hay muchos pueblos que estamos pagando hace tres años o cuatro y, como he dicho, ni está hecha la depuradora ni se le espera porque no está ni

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

expropiado el suelo, otra cosa es que se sacó a subasta y una empresa que la cogió la obra, no sé cómo está, tampoco nos han avisado a los ayuntamientos, igual que nos avisaron para que los acompañáramos para ir a ver a los propietarios del suelo a ver si lo cedían, ahora no nos han dicho si está el contrato y ya liquidado, o cómo está.

Y luego mientras tanto los ayuntamientos pagamos el canon de saneamiento y el vertido a confederación. Cosa que no entendemos por qué se nos cobra uno y el otro. Confederación, les reclama y te dicen «oiga, que usted vierte sin depurar», estoy de acuerdo.

Y a la DGA, le dices: No, no es que es por ley. Usted tiene que pagar porque firmó el convenio. El convenio que firmemos los ayuntamientos con la DGA nos condiciona ¿hasta cuándo? Hasta que la DGA lo diga.

Yo creo que habrá que tomárselo en serio. Esta legislatura está ya liquidada, es una legislatura perdida en esta materia, se ha hecho poca cosa y la próxima habrá que reestudiar el tema. Yo entiendo que hay que redimensionar los temas de vertido, pero lo más injusto que hay es que pague alguien por no dar el servicio, y de momento lo pagamos los ayuntamientos y le repercute a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Gracias, señor Laplana.  
Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Muchas gracias, presidente.

Bien, señorías. Mire, señor Laplana, voy a tratar de ser objetiva y diré que la filosofía del Partido Popular, desde luego, no es el que venga detrás que arree. No. Nosotros tratamos de afrontar los problemas y tratamos de solucionarlos.

Estamos hablando del pago, del canon de saneamiento, que no es una tasa. No es una tasa por la utilización de una depuradora todavía no construida, sino que es un tributo de carácter medioambiental que entronca sus raíces en el derecho comunitario, en el principio de quien contamina, paga. Que ha sido traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico y a nuestra comunidad autónoma a través de la ley 6/2001 con las ulteriores modificaciones de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón, un tributo de carácter solidario que equilibra territorialmente y que tiene como objetivo fundamental destinar todos los ingresos que se obtengan por ese tributo, insisto que no tasa a la reali-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

zación de actividades pendientes a la prevención de la contaminación, al saneamiento y a la depuración de las aguas.

Se trata de hacer frente con este tipo de tributos aquellas instalaciones que, como sabe, son en principio competencia de los ayuntamientos como se ha dicho por parte de sus señorías, pero que en virtud de determinadas encomiendas son gestionadas por la comunidad autónoma y de lo que se trata precisamente es de implementarlas y llevarlas a cabo.

Mire, recientemente en la comisión de Hacienda se presentó una iniciativa por parte del Partido Aragonés y del Partido Popular en relación a lo que se consideraba lo que era este tipo de tributos. Yo me remito a lo que los representantes de nuestro Grupo Parlamentario dijeron en esa comisión. Simplemente me voy a ceñir a la cuestión que hoy nos trae con esta iniciativa.

Mire, realmente desde un punto de vista normativo la evolución es sencilla. En un primer momento, la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón, lo que establecía era una exención en materia tributaria para aquellos municipios que vertieran sin tener una depuración de sus aguas y sin tener una instalación o una licitación de depuradoras en marcha.

Posteriormente la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón en el artículo 51.2.d en la redacción que se da en el año 2012 establece esa exención condicionada al hecho de que se resolvieran los contratos en aquellos municipios que estuvieran dentro de un contrato de concesión de obra pública para la construcción de ese tipo de instalaciones a que se resolvieran y se eximía de ese pago durante el periodo comprendido entre lo que es la resolución de ese contrato y la puesta en marcha de lo que parece a juicio a nuestro, del grupo parlamentario, totalmente justo y la puesta en marcha de esa instalación.

A su vez, la legislación anterior contemplaba también bonificaciones de un 50% a aquellos municipios, aquellas entidades que por verter sin tener todavía las instalaciones de depuración en marcha, tuvieran que sufragar este canon.

Por lo tanto, mire, la regulación normativa es evidente. Nos puede gustar o no nos puede gustar.

Es evidente también que estamos hablando de una serie de obras, una serie de instalaciones que se remontan ya, como ha dicho el señor Laplana, y han dicho los portavoces que me han precedido, al año 2006, en agosto del año 2006, se licita un contrato

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de concesión de obra pública precisamente para esta depuradora, la depuradora de Utebo de los municipios a los que se hace referencia en la iniciativa de Izquierda Unida.

Se licita y posteriormente, precisamente para cumplir con esos beneficios fiscales, esas exenciones que garantiza la normativa del año 2012, la Ley 10/2012 de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se resuelve en un plazo, que yo entiendo que es perfectamente razonable si hablamos de un contrato de concesión de obra pública concedido a veinte años y con una complejidad administrativa que, desde luego, los que hemos tenido experiencia en ese tema sabemos que es un plazo razonable, insisto, un plazo de seis meses. La resolución de ese contrato se hace por el Instituto Aragonés del Agua en un plazo de seis meses: se inicia en abril y finaliza esa resolución en julio pasado.

Por lo tanto, es a partir de esa resolución cuando podemos hablar de la aplicación de esas exenciones. Y mire, no podemos estar de acuerdo con el punto primero de su iniciativa porque dicen ustedes que se devuelvan las cantidades indebidamente cobradas. Corresponde a los dos primeros meses del año 2012 y en la parte cobrada indebidamente correspondiente al ejercicio 2013, nosotros creemos que no hay que hacer una utilización política de esta cuestión y que sean iniciados unos procedimientos de responsabilidad patrimonial, de conformidad con el artículo 139 y siguientes en la ley 30/92, y del reglamento de 1993, que desarrolla esos preceptos precisamente para el ejercicio de la responsabilidad patrimonial, dentro de las administraciones públicas.

Será en el marco de ese procedimiento cuando se determine, cuando se dilucide si realmente existe responsabilidad patrimonial de la administración pública, si realmente ha habido dilación, ha habido tardanza por parte del Instituto Aragonés del Agua, como señalan los proponentes en su exposición de motivos. Si ha habido funcionamiento normal o anormal de la administración pública, si ha habido una relación de causalidad que determine que realmente que las cantidades que hay que devolver son esas que se establece en el punto primero del petitorio de su iniciativa. Los dos semestres del año 2012 y las cantidades del año 2013.

Realmente viendo la evolución normativa que he señalado al principio de mi exposición, lo que parece lógico —y tampoco quiero aventurarme porque, insisto, debe ser ese procedimiento administrativo ulterior contencioso, si lo hubiere, donde se tiene que incardinar—, parece lógico que gocen esos municipios afectados de la exención del 50% desde agosto del año 2006 que es cuando solicita la obra hasta septiembre del año

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2013, que es cuando se resuelve el contrato, pero que en cualquier caso tienen que abonar ciertas cantidades.

En cualquier caso, insisto dentro del marco del procedimiento administrativo y no creemos que la utilización política de este tema beneficie ni a los habitantes ni a los territorios, y tampoco va a hacer que se hagan más rápidamente, que se construyan más rápidamente las depuradas. Más bien al contrario.

Respecto al punto segundo. Tampoco podemos apoyar el punto segundo de su iniciativa porque sí es verdad que hay una serie de zonas que pueden guardar similitud con el tema de la depuradora de Utebo: la zona del Matarraña, del Bajo Aragón-Caspe. Saben que sí que hay voluntad política, señor Laplana, de realizar las depuradoras. Recientemente en abril —yo creo que usted estará enterado— se han licitado nada menos que siete depuradoras, cinco de ellas correspondientes a la zona que le estoy señalando por un importe de casi ocho millones de euros. Lo ha dicho usted muy bien. Ha habido que redimensionar obras, ha habido problemas con la iniciativa privada, precisamente, a consecuencia de la crisis económica, pero voluntad política hay y de hecho se ha demostrado. Insisto, se va licitando todo aquello que se puede solucionar, que se puede ir solventando y, como le decía, en esa zona diez, se han licitado nada menos que cinco depuradoras.

Hay un problema en la zona del municipio de Mas de las Matas y en Maella, precisamente porque hay que elaborar una evaluación de impacto ambiental adaptada a la legislación actual en esta materia, y por lo tanto, en cuanto se tenga solucionado esa cuestión, seguramente también se licitará.

Y de la misma manera —y formó el señor consejero una intervención...me parece que alguna pregunta del señor Aso, también, o de Izquierda Unida ante el Pleno—, la depuradora de Utebo se había aprobado ya el gasto financiero para hacer frente a la depuradora, todavía es verdad que no se ha licitado y confiemos que cuando antes mejor, señor Aso, se licite.

Pero por lo tanto, mire, nosotros no apoyamos ninguno de los puntos: ni el punto primero, ni el punto segundo. El primero, insisto, a modo de resumen porque debe ser dentro de ese procedimiento administrativo donde se incardine la cuestión sin ningún tipo de manipulación y utilización política de la misma. Y en segundo lugar por qué hay voluntad política porque se está trabajando y se está redimensionando y licitando las obras que se puedan sacar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Muchas gracias, señora Martínez.

¿Señor Aso?

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de Izquierda Unida? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto decae.

Explicación de voto, brevemente, señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Sí, en primer lugar, brevemente para agradecer al Grupo Socialista y a Chunta Aragonesista la votación favorable de la iniciativa. Solamente por aclarar un pequeño matiz a las palabras del portavoz, señor Laplana, en relación a que nosotros entendíamos que el segundo punto incluía el resto de municipios a los que usted aludía como en la misma situación que pudieran estar a la depuradora de Utebo.

En cualquier caso, yo entiendo, nuestro grupo entiende que lo que es una evidencia ese que si desde el año 2007 a día de hoy seguimos con la depuradora sin hacer, sin licitar y sin resolver lo que no podemos hacer es a los ciudadanos paganos de una deficiente gestión política.

El señor Peribáñez hablaba de que se ha resuelto, en un tema como éste, de manera rápida, el señor Martínez también. Pero claro, el señor consejero, como bien se ha dicho, nos trasladó que el inicio del expediente de resolución del contrato fue el 10 de abril del 2013, pero es que estamos hablando de una depuradora del 2007.

¿Por qué no inicio el proceso de rescisión del contrato en el 2011? En el 2012, en el 2012 y medio, en el 2012 y tres cuartos. El 10 de abril del 2013. Lo que nosotros mantenemos es que si hubiera habido un proceso de rescisión de los contratos en tiempo y forma, los ciudadanos de estas localidades, probablemente si se hubiera resuelto en esos seis meses, no hubieran tenido que hacer frente al pago de una exención que se fija en una ley que hizo el Gobierno, la Ley 10/2012.

Por tanto, entendemos que la resolución tardía de este contrato, como consecuencia de una deficiente gestión política, ha tenido como consecuencia que estos ciudadanos tengan que pagar algo que entendemos no les hubiera correspondido si se hubiera hecho las cosas medianamente bien. Y digo desde el 2007 hasta hoy, cuando han pasado los cuatro años de legislatura del Partido Popular seguiremos sin tener depurado-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ra en Utebo ni visos de que la depuradora de Utebo tenga fecha de finalización, porque ya se adjudicó y se licitó y se hizo todos los contratos en 2007.

¿Qué nos garantiza que la misma situación pueda producirse en el futuro?

Por tanto, nosotros entendemos que era de justicia que el Gobierno de Aragón asumiera o asuma la responsabilidad patrimonial por no haber hecho los deberes. El Gobierno de Aragón esta desde el año 2011 en esta legislatura y, desde luego, la depuradora de Utebo estaba desde el 2007 en una situación completamente atascada. Y, es cierto, se resolvió seis meses. Le podremos dar la enhorabuena, pero empezaron a resolverlo muy tarde y, como consecuencia de eso, unos ciudadanos, concretamente de varios municipios de la provincia de Zaragoza- en torno a veinticinco mil- han tenido que hacer frente a un pago que, si el Gobierno de Aragón hubiera sido diligente, no hubiera sido una necesidad de hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Gracias, señor Aso.

¿Señor Palacín?

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Sí, señor presidente.

Aquí la realidad es que hay una serie de ciudadanos aragoneses que están pagando por un servicio que no reciben y eso, desde luego, no lo entienden y menos cuando, encima, hay una ley aprobada por el propio Gobierno, la Ley 10/2012, que tampoco están cumpliendo. Con lo cual no entendemos por qué los grupos que apoyan al Gobierno no han votado a favor de esta iniciativa que al final lo único que decía es que se cumpliera una ley que ellos mismos apoyaron.

Este problema se alarga ya demasiado en el tiempo y, como decía, la ciudadanía no entiende que se tenga que pagar por un servicio que no se está recibiendo.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Gracias, señor Palacín.

¿Señora Martínez?

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Pues gracias, presidente.

Señorías, bien, mire vuelvo a insistir, sobre todo al portavoz de CHA. Mire, no estamos ante una tasa. Esto es un tributo. Un tributo de carácter medioambiental, solida-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rio, que equilibra, que vertebra el territorio, del que se benefician todos los aragoneses. No es un dinero que se vaya a quedar la Administración pública. Es un ingreso del que se benefician todos los aragoneses con el saneamiento y la depuración de sus aguas y que se paga, como digo, en concepto de tributo, no en concepto de tasa. El día que esté construida la depuradora, que esperemos- a nosotros también nos gustaría, desde luego, como grupo que apoya al Gobierno,- que estuviera cuanto antes posible, cuanto antes mejor, perdón, bueno pues el día que esté construida esa depuradora sí que se podría cobrar una tasa por la utilización de esa infraestructura.

Pero en cualquier caso, estamos hablando de un tributo solidario que vertebra el territorio.

Y, desde luego, no hemos apoyado la iniciativa, vuelvo a repetir, porque creemos que en tanto en cuanto se ha iniciado un procedimiento de responsabilidad patrimonial, es en ese marco procedimental donde se tiene que determinar si existe o no responsabilidad administrativa. Si como dice el señor Aso, que yo entiendo su razonamiento, ha habido una tardanza o falta de diligencia por parte del Instituto Aragonés del Agua, ahí es donde se determinara y, si acaso, si hubiera obligación de devolver u obligación de indemnizar, desde un punto de vista patrimonial, a los afectados, a los municipios afectados, bueno, pues se haría. Pero desde luego, en el marco de ese procedimiento.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señora Martínez.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 172/14, sobre las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene un tiempo de ocho minutos, el señor Laplana.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias presidente.

Señorías, una vez más vamos a hablar de un tema que no se la solución. Se ha debatido, aquí ha habido propuestas de todos los grupos, de la oposición, del Gobierno, conjuntas.

Porque creemos que es un tema importantísimo. Es un tema importante porque los ayuntamientos de Pradilla, Boquiñeni, Novillas, Cabañas, Pina y Alcalá de Ebro,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hace seis, siete u ocho años, llegaron al acuerdo con las Administraciones tanto autonómica como nacional, la Confederación y el Departamento de Medio Ambiente de aquellos momentos, en buscar una solución global a toda la problemática que año tras año las riadas generan en los campos, las fincas del territorio, pero últimamente y cada vez más sobre los pueblos que viven en la ribera.

Hace unos años, pues necesitabas una punta de riada de unos casi tres mil metros cúbicos por segundo para generar problemas. Ahora, una riada ordinaria que está en dos mil doscientos treinta ya genera verdaderos problemas. La última fue ordinaria y anegó unas quince mil hectáreas y puso en jaque a la mayor parte de esas poblaciones que están en el entorno.

Ahí se llega al acuerdo de unas actuaciones que era limpieza y dragado del cauce, de las cuales se hablaba de doce o catorce. Se han hecho seis, pero como luego hablaremos, en el pueblo más directamente afectado no se le ha hecho nada.

Se habló de unas veinte zonas inundables preparadas para aliviar los cauces mandando agua controlada a unas zonas que se inundaban y no tendría el arrastre y la potencia para llevarse por delante los pueblos, y cinco zonas de alivio que se iban a generar, de las cuales cuatro se han desechado y la única que en estos momentos está haciéndose el proyecto y hay una memoria, casi que vale como un proyecto, que dice que con un millón ochocientos mil euros se podría poner en marcha esa zona de alivio en el pueblo de Alcalá de Ebro.

Alcalá de Ebro es uno de los pueblos que más peligro corre en estos momentos. Un pueblo que, además de la presión del Ebro que ejerce sobre las motas que le bordean, pues hay una sima que se ha producido, no se sabe si por este tema o porque está en una zona de tierras movedizas, que puede generar verdaderos problemas y el pueblo está muy preocupado.

Yo les puedo decir que el viernes pasado me puse al habla con el alcalde y el alcalde esta cabreado. Esta cabreado porque se siente discriminado. Me ha dicho que se siente discriminado. Que ha habido actuaciones en pueblos del entorno o en motas del entorno que no afectan tan directamente al pueblo. Además, les puedo decir que me dijo que lo dijera, que está ya con un equipo de juristas preparando una reclamación a Confederación Hidrográfica del Ebro. Me lo dijo claramente, porque se siente maltratado, discriminado, no le atienden, no le hacen caso y ve que su pueblo se puede ir en la próxima riada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo no sé si es tan grave o no es tan grave. Le digo que no he estado y tampoco entiendo la materia pero cuando un alcalde protesta de esta forma y está dispuesto a ir a los tribunales, algo raro pasa. El programa general que no solo era de Aragón sino pueblos de Navarra y hasta la zona baja del Ebro, era un plan ambicioso, un plan paralizado. Un plan paralizado creemos que por problemas económicos. Y sobre todo hay un problema muy grave, es la tardanza en los temas medioambientales. No es normal que en estos momentos una riada de doscientos treinta metros cúbicos por segundo genere los problemas que antes generaban cuatro mil. Algo habremos fallado, todas las Administraciones.

Y lo que hay que buscar soluciones. Intervenir sobre los cauces, agilizar los problemas medioambientales. Personalmente yo soy alcalde y a mí lo más importante es defender el pueblo y el pueblo corre peligro, ese y otros.

¿Que se tiene que hacer con respeto al medio natural, al medio ambiente? Sí. Pero la especie que peligra ahí es la gente que vive dentro del recinto amurallado por las escolleras. Y habrá que actuar. Y habrá que valorar si esa escollera hay que reforzarla, que lo pedimos, y a lo mejor habrá que debilitar otras que pueden perjudicar a algunas fincas, con una parte económica por si se perjudica a aquellos ciudadanos que tienen allí unas siembras o unas plantaciones.

Pero lo primero que hay que defender es el pueblo, y para eso hace falta un plan integral, un plan razonado y razonable. Pero con la nueva ley que se ha aprobado, medioambiental, ya no pueden chocar entre administraciones porque la que tiene la responsabilidad es la administración responsable del evento, que es Confederación, y Confederación puede ahí intervenir. Antes, en este caso, la responsabilidad del impacto ambiental la tenía la DGA. Ahora, con la nueva ley la tiene Confederación, y puede actuar. Por lo tanto, pedimos que actúe, que actúe desde la responsabilidad y el sentido común.

Porque luego nos lamentaremos si pasa algo, y Alcalá es un pueblo que está en peligro. Yo no conozco el pueblo, pero puesto al habla con el alcalde confío plenamente en lo que él me dijo. Está muy muy preocupado y dice que de los acuerdos que se pactaron entre las administraciones hace siete años se ha cumplido un tercio, pero es que llevamos tres años o tres y medio con todo paralizado. Él no sabe si es por un problema económico o, cree más que más, es un por un problema de temas medioambientales, porque no se toman decisiones, y si en la cabeza de todos los diputados y todos los responsables de la Administración nos ponemos que lo primero es defender los pueblos y



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la gente que viva ahí, yo creo que no tiene que haber problemas porque a los medioambientalistas los convenceremos, que si el pueblo desaparece es lo más importante que hay que defender.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Laplana. Señor Aso, tiene cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Yo creo, y nuestro grupo parlamentario, con independencia de los problemas que tenga esta localidad, que ciertamente son serios, que el mayor problema que tenemos es que las administraciones elaboramos documentos técnicos, algunos de ellos importantes, consensuados, y que se quedan allí.

Nosotros tuvimos una petición de comparecencia recientemente con el señor Lobón para hablar del plan medioambiental del Ebro, que igual que hemos criticado en ocasiones algunas cosas que hizo el anterior Gobierno de Aragón o el actual, otras no. Y en el caso concreto del plan medioambiental del Ebro nosotros creemos que fue un documento de partida elaborado por el Gobierno de Aragón bastante interesante, que aportaba bastantes soluciones y que aportaba un punto de partida que era el visto bueno de todos los —digamos— sectores implicados, desde los ayuntamientos a los colectivos conservacionistas, a, desde luego, Confederación, o cuanto menos no puso reparo al desarrollo del mismo.

Por tanto entendemos que la solución que pueda darse en el ámbito de Alcalá de Ebro pues debe venir marcada con una actuación global. Nos estaremos equivocando si planteamos actuaciones, más o menos necesarias en el ámbito concreto de cada una de las localidades de la cuenca del Ebro, pero si no hacemos una actuación global en el ámbito de la cuenca del Ebro. Y todo eso porque, como todas sus señorías conocen, el Ebro, el río más caudaloso, que no de la Península Ibérica, es el que presenta mayor diferencia de estiaje entre su caudal punta y caudal menor; y, por tanto, es un río con importantes crecidas que generan importantes problemas en el ámbito de la cuenca del Ebro.

Y, por tanto, nosotros, en el ámbito de la iniciativa que presenta el Grupo Socialista, nos parecen mejor o peor algunos de los puntos que se presentan en la misma, pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entendemos que el problema central no puede basarse en el tratamiento en exclusiva a una localidad, más allá de que algunas de estas medidas, evidentemente, sean necesarias y, como ha dicho el señor Laplana, urgentes.

Pero lo que sí entendemos que lo que es verdaderamente imprescindible es que ese documento, el plan medioambiental del Ebro —por el que hemos preguntado incluso al ministro Cañete cuando vino recientemente a las Cortes— el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular en Madrid lo haga suyo, se ponga las pilas, ponga dinero encima de la mesa y empecemos a tratar el Ebro como un ser desde su cabecera hasta su desembocadura. Porque si no, estaremos dando palos de ciego poniendo parches que durarán una temporada y desde luego no se resolverán de manera definitiva, más allá de que estamos hablando de cauces, de agua, de inclemencias meteorológicas que desde luego el hombre, por mucho que se empeñe, no siempre va a poder dominar, y eso habrá que tener también constancia de ello.

Nosotros, leída la iniciativa, que digo que en su mayoría compartimos, si fuera posible el final..., creo que a lo mejor sería bueno hacer un receso para hablar con carácter general de la cuenca del Ebro y más allá de algunas medidas concretas que se puedan hablar de Alcalá de Ebro. Yo, en cualquier caso, sí que le rogaría, si es posible, tener un pequeño encuentro, un receso para plantear una... que pudiera ser de consenso que hablara con carácter general del problema de las crecidas en el ámbito de la cuenca del Ebro.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Gracias, señor Aso.  
Señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Bueno, las riadas —hemos debatido en diferentes ocasiones en estas Cortes— por desgracia son fenómenos que cada vez son más habituales, que ponen en grandes dificultades a los territorios que afectan. Atacan a los cultivos, a explotaciones ganaderas, incluso ocasiona problemas en los cascos urbanos de algunas localidades.

Por desgracia estas avenidas por un lado son ordinarias, tenemos las extraordinarias, unas extraordinarias que cada vez se vuelven más frecuentes y que incluso se vuelven casi ordinarias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las riadas suponen grandes pérdidas económicas en el territorio, en las localidades afectadas, y nosotros lo que pensamos, igual que hemos dicho en otras ocasiones, es que las administraciones y los gobiernos y las instituciones tienen que anticiparse a estos problemas. Es necesaria la previsión para poder acometer este problema y tener soluciones preparadas para que los daños económicos, los problemas que ocasionan no sean tan elevados como pasa en muchas ocasiones.

En cuanto a la iniciativa, Chunta Aragonesista la apoyaríamos. Lo que nos gustaría hacerle es una enmienda *in voce*. Cuando habla de limpieza y dragado del cauce nos remitiríamos a la iniciativa que se aprobó el 7 de febrero del 2013, que hablaba de daños generales en el río Ebro; en el punto 3 hablaba de la limpieza y mantenimiento del cauce y de las riberas. Yo le pediría sustituir ese punto de limpieza y dragado del cauce tanto en profundidad como en anchura por la limpieza y mantenimiento del cauce de las riberas, especialmente en las zonas del río en las que se producen grandes retenciones del caudal, tal como se aprobó el 7 de febrero del 2013. Y, bueno, les haríamos esta enmienda que nos gustaría que aceptaran.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Gracias, señor Palacín.  
Señor Peribáñez, por el Grupo del Partido Aragonés.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues efectivamente el Ebro en determinadas épocas del año nos va diciendo que, como dice el señor Aso, es el río más caudaloso de España, no de la Península Ibérica, y que de alguna manera pues tendremos que tratar de evitar ciertas situaciones que aunque técnicamente son ordinarias los daños suelen ser extraordinarios, ¿no?

Sí que es cierto que se producen pérdidas económicas importantes, importantes. Yo creo que —bueno, el señor Aso lo ha comentado y creo que merece la pena resaltarlo— el Gobierno de Aragón elaboró un documento denominado Plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca, que fue supervisado por el Instituto Aragonés del Agua y que fue supervisado por la propis Confederación y que fue remitido al organismo de cuenca en el 2006. Un documento, desde nuestro punto de vista, con un calado impor-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tante donde se refería a actuaciones con más contundencia como puedan ser las expropiaciones o la desaparición de motas y otras de menor envergadura.

En el año 2007, producto de que la responsabilidad en el Gobierno de Aragón y en la Consejería de Medio Ambiente se le dio continuidad a la del 2003-2007, pues se crea una comisión técnica por parte de la Confederación para el estudio del tramo medio de la cuenca del Ebro. Bueno, todos entendimos que en aquella situación era importante. El objetivo es incrementar, o era, incrementar —ahora también por supuesto— la seguridad de las poblaciones, mejorar el río y disminuir los daños que ocasionaban las avenidas.

Bueno, yo creo que se ha trabajado lo que se ha podido, señor Laplana, y, sinceramente, la legislatura pasada se hizo lo que se pudo desde la CHE y en esta se hace lo que se puede desde la CHE. Y no vamos a poner en la balanza posibilidades reales, económicamente hablando, y resultados porque no creo que merezca la pena. Creo que merece la pena el aprobar esta iniciativa, el sacarla adelante y el dar un paso más todos los grupos políticos, si es posible, en la defensa de las localidades, de los vecinos y de las cosechas.

Yo creo que en ese plan de estudio se tuvieron en cuenta o se redactaron una serie de propuestas interesantes que, como usted ha dicho señor Laplana, unas se llevan a cabo y otras no, todo debe de ser paulatino, todo a la vez generalmente no se puede llevar a cabo y si hablamos de Alcalá de Ebro, bueno, ahí había una situación concreta, pendiente todavía, pero yo creo que las áreas de inundabilidad temporal controlada, los cauces de alivio y el aumento de la sección de desagüe de alguna manera facilitaban el que no hubiera esas situaciones que todos creemos que hay que solucionar.

Yo creo que efectivamente la iniciativa es concreta, habla de una localidad. Yo, señor Laplana, entendiendo y mostrando la conformidad en cuanto al fondo del texto, creo, y creo entre otras cosas porque usted lo ha nombrado, que se debe de instar no al Gobierno de Aragón sino al ministerio a través de la CHE, que es realmente, como usted bien ha dicho, el que tiene las competencias.

Ya no le voy a decir si el alcalde con el que usted ha hablado va a reclamar jurídicamente a la CHE o no, yo creo que no es objeto de esta iniciativa aunque, bueno, como exposición por su parte tratándose de un compañero de partido pues yo también lo entiendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, yo creo que la realidad que nos ocupa es otra, tratar de solucionar los problemas y, como digo, si acepta esta enmienda *in voce* que creo que por otra parte es lógica, no tendríamos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Gracias señor Peribáñez. Señor Herrero, tiene la palabra por el Grupo del Partido Popular.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias señor presidente.

Pues tratamos hoy el problema de las avenidas del Ebro a su paso por Alcalá de Ebro que es uno de los puntos más conflictivos, lo ha sido durante muchísimos años junto con Pradilla, uno de los municipios que más se han visto afectados.

Y como bien comentaba el señor Aso habría que ver este problema desde una perspectiva más general, más global, y poder abarcar la solución del problema en todo su tramo del cauce del Ebro.

En esta línea, en cuanto a las afecciones de las avenidas, el año pasado se aprobaron dos iniciativas, en febrero y en junio, se aprobaron por unanimidad, y yo creo que deberíamos llegar a un acuerdo para poder aprobarla esta también por unanimidad y contribuir así nosotros también a la solución de un problema que viene desde hace muchos años.

Y por retroceder en el tiempo ya hace más de diez años, en las inundaciones del año 2003, fue un poco un punto de partida a partir del cual el Gobierno de Aragón elaboró el plan medioambiental del Ebro que debe servir un poco como documento de máximos para poder abordar las soluciones que haya que tomar y llevar a cabo entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo y que también están en ese plan recogidas, que aparecen las zonas de inundabilidad, se realizó una primera zona de inundabilidad en Novillas que abarca más de trescientas hectáreas y puede llegar a acumular más de tres hectómetros cúbicos de agua. Posteriormente se realizó otra en Pradilla de Ebro y dos más en Pina de Ebro.

Estas cuatro zonas de inundabilidad ya están en funcionamiento y en las últimas avenidas que ha habido pues sí que se ha notado el hecho de estar en marcha.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a la permeabilidad de los puentes, era otro de los apartados, se han realizado actuaciones, se están realizando obras en el puente de Boquiñeni, se tiene previsto también hacer en Novillas.

En cuanto a los cauces de alivio tenemos algún ejemplo de lo que se ha realizado en el río Arba que ha permitido que las avenidas a su paso por Tauste haya descendido la altura del nivel del agua en un metro.

También se han realizado limpiezas de cauces, se han realizado seis limpiezas blandas en Novillas, en Pradilla, en Boquiñeni, en Pina, en Cabañas y en Gallur.

También se ha realizado labores de reforzamiento de motas y de defensas.

Centrándonos ya en el caso de Alcalá de Ebro, que es uno de los municipios más perjudicados, en primer lugar habría que indicar que el Gobierno de Aragón solo tiene competencias medioambientales en cuanto a este problema y creemos que sería oportuno aceptar la enmienda *in voce* que ha planteado el Grupo del Partido Aragonés para que el Gobierno de Aragón instase al ministerio a que realizase las actuaciones pertinentes.

Desde la confederación también se han realizado actuaciones, como hemos comentado anteriormente, y también se han realizado en el año 2013 cinco anteproyectos para elaborar cauces de alivio pero también se han encontrado con unos problemas y solo ha podido salir adelante uno que concretamente es el que afecta a Alcalá de Ebro que es el que comentamos actualmente, que está en fase de salida a información pública, cumpliendo con la Ley de impacto ambiental.

En lo relativo también a normativa medioambiental hay que decir que la CHE también está trabajando en ese aspecto para poder agilizar las limpiezas periódicas y va a proponer que el trámite de impacto ambiental en lugar de realizarse por parte del ministerio lo puedan realizar las comunidades autónomas y así se podría avanzar y ser un poco más ágiles en esas limpiezas que hay que realizar periódicamente.

También hay que agradecer las labores realizadas por la Diputación Provincial de Zaragoza en cuanto a la sima que ha comentado que afectaba a la mota de Alcalá de Ebro. Ha invertido doscientos diecinueve mil euros en esa sima que seguramente va a tener que seguir invirtiendo para solucionar ese problema.

Y también la diputación ha contribuido a reparar los caminos cuando se han producido avenidas en toda esa zona.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En resumen, estamos hablando de un problema de hace más de diez años, que se están llevando a cabo actuaciones por parte de la confederación y por parte de Diputación Provincial de Zaragoza, que estas pequeñas actuaciones están teniendo sus efectos pero que todavía queda trabajo por hacer y por eso apoyaríamos esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias señor Herrero. Señor Laplana, tiene varias peticiones, ¿cuál quiere coger de todas? ¿Un receso rápido? Venga.

*[Se suspende la sesión].*

*[Se reanuda la sesión].*

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Se reanuda la comisión. Tomen asiento, por favor.

Don Ramón Laplana tiene la palabra.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Sí, hemos llegado a un acuerdo con dos modificaciones.

En el punto uno, «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Agricultura a través de la CHE con carácter de urgencia en coordinación con el resto de administraciones...» hasta el final. Ese es el punto uno.

Y en el punto tres, quedará: «La limpieza y mantenimiento del cauce...»

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Un momento, señor Laplana. Ha dicho punto primero y luego ha pasado al tres.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* El dos, como está.

Y el tres: «La limpieza y mantenimiento del cauce de las riveras especialmente las zonas del río en que se produce grandes retenciones de caudal.

Luego las demás quedan como están.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* De acuerdo.

Luego, si acaso, si tiene cualquier duda la letrada, haga el favor de aclararlo con ella.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Todos los grupos están de acuerdo en esta transacción? ¿Sí?

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? **Unanimidad.**

Explicación de voto, señor Aso. ¿Señor Palacín?

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Simplemente para agradecer que hayan aceptado la enmienda *in voce*.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* ¿Señor Peribáñez?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRO:* Brevemente para felicitar a todos los grupos que hayamos dado un paso más en una iniciativa que signifique tratar de evitar daños en las localidades de la ribera del Ebro.

Ha aceptado un punto señor Laplana que, lógicamente respeto pero que me parece más light que el que usted había puesto. Es que el drenaje o se hace en profundidad o si limpiamos la ribera seguiremos teniendo las riberas limpias, pero el agua por encima de las riberas. Entonces, bueno, yo creo que su iniciativa, su texto estaba bien puesto. Como ve, el Partido Aragonés no ha puesto ningún inconveniente porque creo que lo importante era sacar la iniciativa adelante para demostrar a las localidades que todos los representantes del Partido Aragonés estamos sensibilizados con una situación que desgraciadamente se más con más frecuencia de la que debería.

Muchas gracias.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Gracias, señor Peribáñez.

Señor Laplana.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidente.

Congratularnos de que haya salido por unanimidad. Yo creo que la filosofía de la proposición no de ley era dar solución a un problema que tiene un pueblo. A mí me gustaría que de entre todos hiciéramos un esfuerzo de hacerle ver al alcalde que algo se está haciendo para que no tenga ir a los tribunales.

Y eso yo creo que no es bueno para nadie porque los tribunales no solucionan...es la última solución. Eso es cuando la política falla y la política aquí está fallando



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque se da cuenta de que se ha dicho que hay pueblos de alrededor que se arreglan y él se queda cuando quizá tiene el problema grave.

La enmienda del PAR es razonable; es decir, que la administración central en sintonía con otras administraciones se ponga en marcha. Y lo que se dice con la enmienda de Chunta Aragonesista, pues, oiga, cuando se habla de limpieza, la limpieza puede ser horizontal o vertical. Si hace falta darle paso a trescientos metros cúbicos habrá que hacer lo que haya que hacer: o ensanchar hacia los lados o profundizar. Lo que sí que está claro es que algo que hay que hacer y yo, desde el respeto al medio ambiente lo que no nos podemos encerrar es en no hacer nada porque en estos momentos, si antes con tres mil ochocientos, tres mil quinientos metros cúbicos por segundo, no se producen inundaciones y ahora se producen con diez mil, algo habrá pasado. Y lo que ha pasado es que el cauce ya se ha cerrado y tendremos que hablar de lo que hay que hacer.

Lo tendremos que hablar y sobre todo el gran problema es que aprobamos leyes de parque. Nunca vemos al verdadero perjudicado que es al ciudadano que vive en el territorio. Y lo digo como diputado que llevo tiempos aquí, que a veces nos pasa. Vemos y a aprobamos lo que más nos presiona y eso no nos llevará a nada bueno.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Gracias, señor Laplana.

¿Señor Herrera?

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias, señor presidente.

Simplemente para concretar que hemos comentado actuaciones que se han realizado también aguas arriba, que las actuaciones no hay que hacerlas exclusivamente en Alcalá, que las que se hagan aguas arriba también van a beneficiar a Alcalá, que es uno de los municipios más perjudicados.

Y también aprovechar y lanzar desde aquí un mensaje a los vecinos de Alcalá de Ebro de que somos conscientes del problema y que por eso desde aquí instamos a la confederación por medio del ministerio a que realiza actuaciones en este sentido, nada más.

*El señor presidente GÓMEZ CELAYA:* Muchas gracias, señor Herrero.

Finalizado el punto del orden del día, pasamos al siguiente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Debate y votación de la proposición no de ley número 186/14, sobre el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación tiene ocho minutos, señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Esta proposición no de ley que presentamos hoy sobre la financiación del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido tiene inicialmente su punto de partida en junio de este año cuando se aprobaron los presupuestos del parque en el patronato que tuvo lugar en junio de 2014 y por segundo año consecutivo se vio que, efectivamente, el ministerio había vuelto a olvidarse de cofinanciar junto con la administración autonómica una parte muy importante de la financiación del parque, como son todos los proyectos que tienen que ver con el desarrollo socioeconómico de la zona. Todo aquello que va a parar a los ayuntamientos y a los particulares para desarrollar uno de esos pilares de los objetivos del parque, que es el desarrollo socioeconómico de la zona.

Digamos que es en parte de devolver cada año unas partidas presupuestarias a los municipios y a los particulares por el trabajo que vienen realizando para mantener esos espacios naturales que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Porque no hay que olvidar —y algunas veces se nos olvida— de que si han llegado hasta nuestros días los espacios naturales tal como están es por la labor que vienen desarrollando desde hace muchísimos siglos, incluso, las personas que han trabajado y que viven allí en el parque y también los ayuntamientos.

Pues en junio, como digo, se fijó el patronato —se dio cuenta— de que, efectivamente, por segundo año consecutivo no había dinero para esas partidas. El propio consejero, lo calificó claramente, fue bastante contundente en este caso. Al preguntarle que qué le parecía, dijo: mal, no lo podemos calificar de otra manera. Y además, añadió: está claro que el ministerio margina Aragón y a toda España.

Como digo, el consejero fue muy contundente y se trata aquí en esta proposición no de ley también de apoyar al consejero en esa reivindicación que ha hecho tan clara de cara a Madrid de decir que Madrid no se preocupa de sus parques nacionales y que, desde luego, es un desastre para la comunidad autónoma.

Si vamos a las cifras, el último año, al final el Gobierno de Aragón sí que ha tenido un partida presupuestaria de ciento cincuenta y seis mil euros para los ayuntamientos y de veinticinco mil para los particulares.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El desastre de Gobierno que fue el Gobierno PAR-PSOE —según todas las noticias que tenemos en casi todas las comisiones—, pues en el último año, siendo consejero el señor Boné, dedicó al parque de Ordesa trescientos treinta y un mil euros para ayuntamientos, ochenta y un mil ochocientos diez para particulares, y treinta y seis mil ochocientos diez para organizaciones sin ánimo de lucro.

Claro, aquello era un desastre. Era un desastre absoluto. Lo de ahora no sé cómo calificarlo, pero en todo caso, yo creo que el consejero en este caso tenía razón, se quedaba corto y es por lo que nosotros les proponemos que al menos desde Aragón levantemos la voz ante esta situación.

El Gobierno de España en este año ha vuelto a hablar de los parques, pero ha vuelto a hablar de los parques nacionales para mal. Con la ley, que hace poco debatimos en el Pleno el tema de la Ley de parques, con intromisiones que no debemos de consentir desde Madrid para querer gestionar los centros a su antojo. Y, desde luego, quieren que lleve —como bien decía el señor Palacín en una interpelación, una pregunta que he leído— el apellido de «nacional», pero desde luego sin poner un euro. Quieren seguir mandando, quieren seguir que ponga...sea parque nacional, pero a la hora de poner un euro, eso ya lo tienen un poco más complicado.

Nuestra proposición es muy sencilla. Pues es decirle al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno de España, al Gobierno central, en este caso para defender los intereses de Aragón en un tema tan importante como es el medioambiental, para también defender los intereses del territorio donde está el parque nacional- en este caso ayuntamientos y particulares- para que contribuya a cofinanciar el presupuesto del parque y vuelva a poner partidas presupuestarias en este tema.

Esto lo hemos planteado en el año 2014. La verdad es que en el año 2015 yo al menos no sé, seguro que será cero también, al menos yo no he sido capaz de encontrarlo en los presupuestos. Si alguien, si algún diputado que lo ha revisado me corrige pues yo mismo me corregiré, pero creo que esta proposición no de ley sirve para el año 2015 perfectamente.

Y eso es sencillamente lo que nosotros le pedimos, que apoyen el reclamarle a Madrid que tenga sensibilidad con el medio ambiente, que tenga sensibilidad con los parques nacionales y de paso, también y por qué no, pues apoyar las palabras del consejero Lobón en el sentido de que él ya levanto la voz y que al menos sepa que no está solo sino que también el resto de grupos le apoyamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Gracias, señor Vicente.  
Señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Pues por discrepar un poco con la intervención del portavoz del Grupo Socialista, nosotros creemos que sí que les interesan los parques nacionales al Grupo Popular. Les interesan. De hecho, lo discutíamos en la pasada comparecencia, creo recordar, a petición de Chunta Aragonesista, en el sentido de que tienen una aspiración por cazar en ellos. Tienen aspiración de modificar leyes para permitirles cazar en los parques nacionales. Es un gran interés que tiene el Gobierno central por parte de mantenimiento de los parques nacionales.

Más allá de esa pequeña broma, si se me permite, lo cierto es que lo que no hay es voluntad política por resolver los problemas y resolver las necesidades que tienen los parques y su entorno.

Muchas veces se nos dice de la importancia socioeconómica de algunas leyes, las importancias socioeconómicas de algunas iniciativas que se adoptan por parte del Gobierno. Pues bien, la importancia socioeconómica del parque, del parque nacional de Ordesa, está fuera de lugar a dudas. Y, sin embargo, cuando tiene que poner dinero el Gobierno central para impulsar socioeconómicamente todavía más el entorno del parque, allí no hay voluntad política.

La voluntad política se nos echa a los grupos de oposición cuando criticamos algunas medidas que no compartimos con el Gobierno, pero cuando hay proyectos como este de sumo interés para España y para la Comunidad Autónoma de Aragón, lo cierto es que no hay voluntad política por poner dinero encima de la mesa y desarrollar un parque nacional que, desde luego, es un foco con atractivo turístico, como bien ha dicho el señor Vicente, como centro de conservación de la naturaleza- porque nosotros entendemos que los parques nacionales y los parques naturales también tienen que tener ese objetivo central- como impulso socioeconómico de la zona y que, desde luego, ese impulso socioeconómico de la zona podría ir, sin duda, mucho más allá. Y estoy refiriéndome a poner en valor desde productos agropecuarios que tengan que ver con el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sello de calidad del entorno del parque a todo tipo de cuestiones que van, incluso, más allá del mismo espacio protegido.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque, sinceramente, es una auténtica vergüenza, un auténtico despropósito que el Gobierno central, empeñado en otro tipo de obras faraónicas, no sea capaz de poner mínimas cantidades de dinero para dignificar una de las joyas de la corona, no solo de Aragón sino de España y también de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Palacín.  
¿Señor Peribáñez?

*El señor diputado ASO SOLANS:* No, no.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Disculpen. Muchas gracias, señor Aso.  
¿Señor Palacín?

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias señor presidente.

Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa. Ya hemos hecho venir a comparecer al consejero para ver cuál era su opinión sobre los sucesivos ninguneos del Gobierno central con respecto al parque nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Son varios años en los cuales nos dedican cero euros en los presupuestos. Hasta ahora, el Gobierno de Aragón ha suplido esta carencia de presupuesto por parte del Gobierno central y se ha puesto desde Aragón el dinero que se dejaba de poner por parte del Estado.

La verdad es que la posición que tiene el Estado con respecto al parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, nos parece lamentable porque hasta ahora las únicas noticias que hemos tenido tuyas ha sido que quieren cambiar una ley de parques nacionales en la cual lo que quieren es intervenir en las competencias que tienen las comunidades autónomas, pero eso sí, metiendo cero euros. Con lo cual, nos parece, como decía, lamentable.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estas ayudas que vienen muy bien para el desarrollo de la zona, para conseguir que los ayuntamientos, los particulares, organizaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, lleven adelante actividades y fomenten el desarrollo socioeconómico de la zona.

El otro día, el portavoz del Partido Popular nos decía que nos oponíamos al desarrollo por oponernos a la Ley de parques nacionales. Pero ellos, cuando hablábamos de desarrollo, que estas ayudas que vendrían desde el Estado vienen, precisamente, para propiciar el desarrollo socioeconómico de la zona, dedican desde el Gobierno central cero euros. Con lo cual, no sé de qué forma van a propiciar el desarrollo socioeconómico de la zona.

Nosotros pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que protestar algo más, tiene que ser más vehemente a la hora de defender los intereses de los aragoneses y las aragonesas y, en este caso como en tantos otros no lo está haciendo y está mirando para otro lado. Cuando viene a comparecer el consejero sí que parece que se indigna, pero luego no le vemos decir absolutamente nada de nada de los diferentes ninguneos que estamos recibiendo por parte del Estado.

El parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, como decía, es un motor económico para la comarca de Sobrarbe. Es fundamental como reclamo turístico para todo Aragón y pensamos que el Gobierno central tendría que ser consecuente de todo esto. Estamos hablando de poco dinero, además, para lo que supone dentro del presupuesto de todo el Estado. Estamos hablando de migajas y hasta ahora el Estado lo único que está haciendo es mirar para otro lado y dedicar cero euros.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa para que el Gobierno de Aragón, si lo ve conveniente, insista, pero insista de verdad y que dediquen algún euro a esa zona tan importante para Aragón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Palacín.  
¿Señor Peribáñez?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias presidente.

Pues este grupo parlamentario, en buena lógica, también va a aprobar esta iniciativa porque, bueno, el señor Vicente nos ponía como referencia, como punto de partida, los presupuestos del año 2014, que económicamente hablando es así, pero para que el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gobierno de Aragón pudiera llevar a cabo la gestión de este parque nos hemos tirado la *intemerata* para convencernos de que, bueno, que los aragoneses también somos capaces- y lo hemos demostrado a lo largo de la historia- de muchas cosas, incluso de la gestión del parque de Ordesa.

Pero, efectivamente, lo que nos dice la iniciativa en la que estamos de acuerdo, el problema ahora mismo es la falta de cofinanciación porque la dotación es cero y, por lo tanto, ahí poco se puede discutir, ni tan siquiera interpretar. La dotación es cero y como hemos recordado aquí pues el propio consejero estaba disgustado por esta situación.

Bueno, también hay que tener en cuenta esos reales decretos del año 1984-1995 que posibilitaron que el Gobierno de Aragón pudiera tener, se transfirieran las competencias para que el Gobierno de Aragón pudiera gestionar este espacio tan importante.

Tan importante, yo creo que es una referencia dentro del medio ambiente, no solo en Aragón- como decía el señor Aso- sino también en España. Yo creo que hay, de forma paralela hay varios pero por encima de él yo creo que no y, por lo tanto, debemos de tratar de gestionar esto de la mejor manera posible. Y la mejor manera de gestionar es tener más dotación económica. Se consiguen más objetivos, no todos los que se plantean pero indudablemente, indudablemente más.

Bueno, hay que recordar también la sentencia del Tribunal Constitucional, que no hace tanto tiempo. Aunque sean diez años, administrativamente prácticamente es a la vuelta de la esquina ¿no?, donde se atribuían a las comunidades autónomas la administración, gestión ordinaria y habitual de los parques nacionales ubicados dentro del ámbito de nuestro territorio, como es el de Aragón.

Decía el señor Aso: «es que creo que el Gobierno de España no tiene interés por los parques». Yo creo que sí, pero que no lo acabamos de ver, porque el interés se demuestra..., bueno, el movimiento se demuestra andando, ¿no?; esa es la frase que todos conocemos. Y, desde luego, la mejor gestión se hace con mejor dotación económica, y aquí de momento el único que las pone en la medida de lo posible es el Gobierno de Aragón. Que ya ha recordado el señor Vicente el porcentaje de ayudas, las cantidades que había y que hay.

Por tanto, yo creo que debemos ser conscientes con lo que tenemos, debemos ser conscientes con la reivindicación que tenemos que hacer para cofinanciar este icono medioambiental tan importante como es Ordesa y Monte Perdido; y, a partir de ahí,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bueno, pues... indudablemente en la exposición de motivos se hace referencia al número de personas que visitan esta infraestructura, este paisaje medioambiental. Y a partir de ahí todo es un goteo económico que repercute en beneficio de la zona. Por lo tanto, estamos hablando de una importancia socioeconómica que también se ha dicho aquí.

Y, bueno, yo creo que al margen de nuestras reivindicaciones también tenemos que hacer un reconocimiento, como así lo hacía el señor Vicente, a las personas y los ayuntamientos de esas zonas, que están permanentemente en una labor de concienciación, de trabajo y de inclusión dentro de sus peticiones y de sus trabajos para que esto esté lo mejor posible en beneficio medioambiental, en beneficio económico, en beneficio social. Yo creo que son muchos los beneficios que tiene este parque nacional y deben ser de forma paralela las reivindicaciones con la unidad y la contundencia que creo que se va a acordar en esta iniciativa y que no debemos cesar. Es algo nuestro, es algo por lo que tenemos que luchar y es algo por lo que tenemos que luchar no solo medioambientalmente sino de forma paralela una importancia tremenda a nivel socioeconómico.

Así que, señor Vicente, contará con nuestro apoyo en esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Peribáñez.  
Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias, señor presidente.  
Señorías.

Señor Vicente, pues tienen ustedes razón, y por ello mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley, de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Ya se ha explicado aquí la problemática general del tema que nos ocupa y por lo tanto creo que no es necesario redundar en ello.

Nos queremos centrar en dos aspectos que entendemos fundamentales. Uno es una sentencia del Tribunal Constitucional, que nos extraña ningún grupo de la oposición haya hecho referencia a ella, y la otra es una forma correcta de gestionar.

En cuanto a la sentencia, les decía hay una sentencia del Constitucional del año 2004 en la que se atribuye a las comunidades autónomas la administración y gestión



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ordinaria y habitual de los parques nacionales ubicados en su territorio. Esta transferencia de funciones se lleva a cabo en el caso de Aragón en el año 2006, concretándose en los reales decretos de transferencia qué bienes, derechos y obligaciones se traspasaban y la valoración de las cargas financieras de dichos servicios.

Fruto de esta valoración y desde ese mismo año, desde el año 2006, el Estado dota a nuestra comunidad autónoma de unos fondos suficientes para cubrir esos recursos que le son transferidos. Es cierto —reiteramos— que en los dos últimos años el Gobierno de España ha dejado sin fondos al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, pero no es menos cierto que el Gobierno de Aragón está trabajando y creemos lo va a conseguir para que este año, hablando ya de 2015, sí que haya partida presupuestaria para los parques nacionales, en concreto para el parque nacional que nos ocupa. Hasta ahí podíamos señalar la parte negativa de la situación, pero siempre hay un pero y además yo soy por naturaleza optimista y quería señalar la parte positiva, que además es de justicia, y que es que en estos últimos dos años a los que hemos hecho referencia y pese a la difícil situación económica en la que nos encontrábamos el Gobierno de Aragón ha suplido, y lo ha dicho usted, señor Palacín, la falta de resolución ofrecida por el Gobierno de España a este problema y ha atendido a todas y cada una de las necesidades que se han presentado en el parque nacional de referencia.

Es decir, que pese a la situación económica y pese a la no transferencia económica debida por el Gobierno de España, el de Aragón ha atendido las obligaciones que le son propias y las que han sido —me permitirán ustedes la expresión— desatendidas por parte del Gobierno central. Y esto se puede valorar económicamente cuando consta en nuestro presupuesto —en el actual— la cuantía que el Gobierno de Aragón destina al Parque de Ordesa, pero también cuando observamos el presupuesto para el año 2015, en el que la cuantía se mantiene, o cuando podemos también observar las cuantías que iban en los presupuestos de los años 2011 o 2012.

Y también cuando escuchamos las declaraciones del consejero de Medio Ambiente, del señor Lobón, quien manifiesta, y me permitirán cite textualmente: «quiero dar cuenta de que, pese a la mala situación presupuestaria, se están dando en este año —hablaba del año 2013— las mismas subvenciones que los años anteriores», y lo digo como expresión de la preocupación que existe por este espacio y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Aragón. Es más, cabe señalar que mañana, mañana día 10, se reúne el Patronato del Parque Nacional con el Departamento de Medio Ambiente y que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en dicha reunión se insistirá de nuevo y tantas cuantas veces sean necesarias para que el organismo autónomo de Parques Nacionales habilite la partida de subvenciones que nos corresponde.

Señorías, mi grupo parlamentario comparte la preocupación expresada por el consejero de Medio Ambiente, la hace suya, y por tanto votaremos, como ya antes he anunciado, a favor de esta proposición no de ley.

Pero sería injusto no destacar, y quiero volver a hacerlo, el esfuerzo que el Gobierno de Aragón está haciendo en este asunto, y creo que es por tanto —reitero— de justicia destacarlo aquí y seguir apoyando a la Consejería en la gestión que en este tema en concreto está haciendo, agradeciendo además, señor Vicente, el apoyo que usted ha manifestado en su intervención hacia el consejero, señor Lobón, y hacia la Consejería de Medio Ambiente.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señora Marín.

¿Pasamos a la votación, señor Vicente?

¿Votos a favor de la propuesta? **Unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Sí, gracias, presidente.

Únicamente para agradecer a todos los grupos el apoyo a nuestra iniciativa.

Yo creo que es importante que en el Gobierno de España sepan que en este caso y sin que sirva de precedente, aunque me gustaría que fuera en más ocasiones, los aragoneses defendemos nuestra tierra y defendemos lo nuestro.

Evidentemente, yo creo que el Gobierno de Aragón está haciendo un esfuerzo. No sé si todo el que puede pero sí que está haciendo un esfuerzo por mantener el presupuesto en el parque, pero indudablemente las cifras ahí están, señora Marín, y yo creo que no es un momento de hablar de cifras. Yo creo que nuestro planteamiento era en otro tono, era en el tono de defender, y desde luego con el consejero a la cabeza, que el Parque Nacional de Ordesa necesita de más financiación, necesita de más sensibilidad —dígalo como quiera; la sensibilidad siempre al final también son presupuestos— y que necesita que los habitantes del Pirineo, de los pueblos que están alrededor del parque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sepan que todos estamos de acuerdo en la importancia que tiene este espacio natural para todos.

Muchas gracias a todos los grupos.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Vicente. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias, presidente.

Señor Vicente, el Gobierno de Aragón siempre, ¡siempre!, ha defendido a Aragón y a los aragoneses. Siempre. Frente al Gobierno de España muchas veces, señorías, pese a que ustedes, y lo digo con tristeza, tantas veces nos han acusado o han acusado al Gobierno de Aragón, al que nosotros apoyamos, de un falso servilismo hacia el Gobierno de España. Servilismo que otras tantas veces ha quedado demostrado que no era realidad, como hoy. Cuando están en juego los intereses de Aragón y nosotros creemos que las cuestiones que realiza el Gobierno de España van en contra de nuestros intereses el Gobierno de Aragón defiende a Aragón y defiende a los aragoneses.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señora Marín.

Volvemos al punto número 1 del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta anterior. Por unanimidad.

¿Ruegos y preguntas?

Pues dándoles las gracias a todos se levanta la sesión *[a las doce horas y dos minutos.]*